



Oficina de información y respuesta

www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas y diez minutos del día veintitrés de Julio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 10 de Julio de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/582 en la cual se requiere la siguiente información:

- A) Conocer el total del personal contratado por servicios profesionales y el personal contratado por fondos propios.
- B) La cantidad de personal de Laboratorio clínico, en particular el personal contratado cómo técnicos y no cómo profesionales titulados como Licenciados en Laboratorio Clínico.
- C) Se me informe la razón por la cual éstos profesionales aún siguen siendo contratados cómo Técnicos. D) Así también se me informe porque no se ha realizado el cambio de estatus de las Modalidades de Servicios profesionales y Fondos propios a la modalidad de Ley de Salarios.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Rosales, quienes remitieron lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada al solicitante por correo electrónico.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123